

MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 209

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2017-9445 *Publicación sentencia de recurso de casación 1572/2016, sobre aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Medio Cudeyo.*

La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado la Sentencia de fecha 8 de septiembre de 2017, recaída en el recurso de casación 1572/2016, interpuesto por el Gobierno de Cantabria contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en fecha 28 de marzo de 2016, en el recurso contencioso-administrativo 352/2011, sobre aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Medio Cudeyo, mediante la que declara no haber lugar al recurso de casación, adquiriendo en consecuencia firmeza la Sentencia del TSJC de 28 de marzo de 2016 cuya parte dispositiva dice:

"Debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por don Ovidio Portilla Meneses contra la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Medio Cudeyo de 16 de noviembre de 2010 (BOC de 18 de febrero de 2011) en cuanto a la ordenación del sector 22 que dicho plan incorpora como suelo urbanizable delimitado que afecta a la finca propiedad del demandante en el sentido de declarar la ilegalidad de la ordenación y tramitación de dicho sector 22 y la anulación del documento 7.1 con desestimación de las restantes pretensiones contenidas en la demanda, sin que proceda hacer mención expresa acerca de las costas procesales causadas, al no haber méritos para su imposición".

La citada Sentencia es firme, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme a lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Santander, 18 de octubre de 2017.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2017/9445

CVE-2017-9445